



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual
Roma, 26-30 de junio de 2023

Distribución: general

Tema 7 del programa

Fecha: 23 de mayo de 2023

WFP/EB.A/2023/7-E/2/Add.1

Original: inglés

Informes de evaluación

Para examen

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Respuesta de la dirección a las recomendaciones formuladas en el informe resumido de la evaluación del plan estratégico para Kenya (2018-2023)

Antecedentes

1. En este documento se presenta la respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones formuladas en el informe resumido de la evaluación del plan estratégico para el país (PEP) relativo a Kenya (2018-2023).
2. La evaluación se llevó a cabo entre febrero y diciembre de 2022.
3. Gracias a un enfoque basado en consultas y centrado en la utilización práctica, la evaluación cumplió el doble propósito de rendir cuentas y promover el aprendizaje, además de orientar la preparación de un nuevo PEP para Kenya.
4. En la evaluación se formularon seis recomendaciones. En las subrecomendaciones se describe la manera de aplicar cada una de las recomendaciones.
5. En la presente respuesta se señala si el PMA acepta, acepta parcialmente o no acepta las recomendaciones y las subrecomendaciones, se presentan las medidas adoptadas o que han de adoptarse en respuesta a las recomendaciones y se indican las dependencias responsables y los plazos establecidos.
6. En algunos casos, la oficina en el país ha aceptado las recomendaciones, pero ha propuesto un plazo de aplicación diferente para garantizar la coherencia entre las distintas medidas y facilitar su aplicación.

Coordinadores del documento:

Sra. L. Landis
Directora en el País
Correo electrónico: lauren.landis@wfp.org

Sr. M. Dunford
Director Regional
Despacho Regional para África Oriental
Correo electrónico: michael.dunford@wfp.org

Recomendaciones y subrecomendaciones (se indica asimismo su prioridad: alta/media)	Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección (recomendación aceptada, parcialmente aceptada o no aceptada)	Medidas que han de adoptarse	Entidades responsables de las medidas (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
<p>Recomendación 1: Invertir más en aumentar la autosuficiencia y la resiliencia de los refugiados y sus comunidades de acogida; intensificar los esfuerzos por incluir a las poblaciones de difícil acceso.</p> <p>Prioridad: alta</p> <p>Plazo de aplicación: junio de 2024</p>	<p>Oficina en el país (responsable técnico competente), Director Adjunto en el País (operaciones) (asociados gubernamentales y miembros pertinentes de los equipos de las Naciones Unidas en los países)</p>	<p>Recomendación aceptada</p>	<p>La oficina en el país cooperará activamente y apoyará la Ley de Refugiados de 2021, que brinda a los refugiados la oportunidad de abandonar los campamentos y al PMA, en su calidad de miembro clave del equipo encargado de aplicar la ley, la posibilidad de adoptar un enfoque basado en asentamientos.</p> <p>El PMA contribuye a un programa conjunto sobre la integración de los refugiados, que está en curso de elaboración en consonancia con el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS). El PMA forma parte de un grupo principal, integrado por el equipo de las Naciones Unidas en el país y el Gobierno (laboratorio de liderazgo sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible) y encargado de estudiar conjuntamente formas de acelerar el proceso de reasentamiento de los refugiados. (El reasentamiento brindará al PMA la oportunidad de incrementar sus inversiones en el fomento de la autosuficiencia de los refugiados y las comunidades de acogida).</p> <p>El PMA ya ha comenzado a implementar una actividad de fomento de la autosuficiencia en el marco de la operación en favor de los refugiados en Kalobeyei, un tipo de programa que se ampliará en el marco del nuevo PEP.</p>	<p>Dependencia de la oficina en el país encargada del efecto 1 del PEP</p>	<p>Diciembre de 2025</p>

Recomendaciones y subrecomendaciones (se indica asimismo su prioridad: alta/media)	Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección (recomendación aceptada, parcialmente aceptada o no aceptada)	Medidas que han de adoptarse	Entidades responsables de las medidas (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
<p>1.1: Encargar un estudio independiente de extracción de enseñanzas para revisar la eficacia de las intervenciones sobre autosuficiencia, resiliencia y sistemas alimentarios en el marco de los efectos estratégicos 1 y 2. Deberían recabarse aportaciones y perspectivas específicas de asociados externos, como la administración del condado de Turkana, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Secretaría de Asuntos relacionados con los Refugiados, la Corporación Financiera Internacional del Grupo Banco Mundial, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).</p> <p>Prioridad: alta (diciembre de 2023)</p>	<p>Dependencia de la oficina en el país encargada de la función de seguimiento y evaluación</p>	<p>Recomendación aceptada</p>	<p>Previa consulta con las principales partes interesadas, elaborar el mandato del estudio de extracción de enseñanzas para agosto de 2023.</p> <p>Contratar a una empresa o a consultores independientes para que realicen el estudio y completar la misión de iniciación correspondiente para diciembre de 2023.</p> <p>Recopilar los datos necesarios y elaborar y difundir el informe para agosto de 2024.</p>	<p>Dependencia de la oficina en el país encargada de la función de seguimiento y evaluación (dependencias encargadas de los efectos 1 y 2 del PEP)</p>	<p>Agosto de 2024</p>

Recomendaciones y subrecomendaciones (se indica asimismo su prioridad: alta/media)	Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección (recomendación aceptada, parcialmente aceptada o no aceptada)	Medidas que han de adoptarse	Entidades responsables de las medidas (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
<p>1.2: Elaborar orientaciones para ejecutar programas de fomento de la autosuficiencia adecuados en los campamentos y asentamientos de refugiados, basándose, entre otras cosas, en el estudio de las enseñanzas extraídas. Deberían recabarse aportaciones y comentarios específicos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), de otros miembros pertinentes del equipo de las Naciones Unidas en el país y de los demás organismos con sede en Roma.</p> <p>Prioridad: media (plazo medio [junio de 2024])</p>	<p>Oficina en el país (dependencia encargada de la función de seguimiento y evaluación)</p>	<p>Recomendación aceptada</p>	<p>La oficina en el país formulará orientaciones sobre cómo elaborar programas de fomento de la autosuficiencia, previa consulta con el personal y la dirección de la oficina en el país, las oficinas sobre el terreno, las partes interesadas y los equipos técnicos de los donantes, según proceda. (Un primer borrador de las orientaciones debería estar listo para el primer trimestre de 2025, de conformidad con las recomendaciones derivadas del estudio de extracción de enseñanzas).</p> <p>Hacer uso de las enseñanzas extraídas del trabajo de preparación del Fondo de Transformación para Cambiar Vidas, de reciente creación, con el fin de contribuir al proyecto final de las orientaciones y enriquecerlo.</p>	<p>Dependencia encargada del efecto 1 del PEP (dependencia encargada del efecto 2 del PEP, dependencia encargada de la función de seguimiento y evaluación)</p>	<p>Primer trimestre de 2025</p>
<p>1.3: Elaborar orientaciones, en vista de la elaboración futura de programas, sobre la propiedad y el traspaso de activos de infraestructura construidos o apoyados a través de intervenciones de fomento de la autosuficiencia y la resiliencia, basándose, entre otras cosas, en el estudio de las enseñanzas extraídas. Deberían recabarse aportaciones y comentarios específicos de la OIT, de otros miembros pertinentes del equipo de las Naciones Unidas en el país y de los demás organismos con sede en Roma.</p> <p>Prioridad: media (plazo medio [junio de 2024])</p>	<p>Oficina en el país (dependencia encargada de la función de seguimiento y evaluación)</p>	<p>Recomendación aceptada. La oficina en el país está de acuerdo con esta recomendación, pero necesitará un plazo mayor para su aplicación.</p>	<p>La oficina en el país elaborará orientaciones sobre la propiedad y el traspaso de activos de infraestructura construidos o apoyados a través de intervenciones de fomento de la autosuficiencia y la resiliencia, basándose en el estudio de extracción de enseñanzas en respuesta a la subrecomendación 1.2.</p> <p>La oficina en el país colaborará estrechamente con los usuarios finales, las administraciones de los condados y con todas las demás partes interesadas para garantizar la viabilidad y sostenibilidad de estas inversiones.</p> <p>La oficina en el país elaborará unas directrices estándar sobre la estrategia de traspaso y las incluirá en los acuerdos y memorandos de entendimiento sobre el terreno relacionados con las inversiones en los activos en el marco del nuevo PEP.</p>	<p>Dependencia encargada del efecto 2 del PEP (dependencia encargada del efecto 1 del PEP)</p>	<p>Primer trimestre de 2025</p>

Recomendaciones y subrecomendaciones (se indica asimismo su prioridad: alta/media)	Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección (recomendación aceptada, parcialmente aceptada o no aceptada)	Medidas que han de adoptarse	Entidades responsables de las medidas (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
<p>1.4: Utilizar las enseñanzas y las orientaciones para fundamentar y perfeccionar en el futuro los programas, las asociaciones y la capacidad de los equipos del PMA.</p> <p>Prioridad: media (plazo medio [junio de 2024])</p>	<p>Oficina en el país: Director Adjunto en el País (operaciones) (dependencias encargadas de la función de seguimiento y evaluación, las relaciones externas y las asociaciones)</p>	<p>Recomendación aceptada</p>	<p>La oficina en el país utilizará las orientaciones para fundamentar el programa de fomento de la autosuficiencia y la resiliencia y para mejorar la formación profesional y el fortalecimiento de las capacidades.</p>	<p>Dependencias encargadas de los efectos 1 y 2 del PEP</p>	<p>Segundo trimestre de 2025</p>
<p>1.5 Determinar formas eficaces de garantizar que las poblaciones de difícil acceso reciban asistencia en forma de programas, garantizando su seguridad y dignidad.</p> <p>Prioridad: alta (diciembre de 2023)</p>	<p>Oficina en el país: Director Adjunto en el País (operaciones) (dependencias pertinentes)</p>	<p>Recomendación aceptada</p>	<p>La oficina en el país elaborará para finales de 2023 una estrategia interdepartamental de selección de beneficiarios. (La estrategia se fundamentará en la labor de los programas conjuntos de las Naciones Unidas encargados de cartografiar a los grupos de población que corren riesgo de “quedarse atrás” y de documentar los obstáculos que impiden su inclusión en los programas del PMA).</p> <p>La oficina en el país examinará y actualizará el documento sobre la selección de los beneficiarios y promoverá progresivamente la utilización y la prestación de apoyo al registro único nacional de Kenya con miras a mejorar la eficacia del sistema de selección de las comunidades de acogida y los refugiados.</p> <p>Los criterios de selección incluirán a todos los grupos de población a los que el PMA presta asistencia y garantizarán la inclusión de las personas y comunidades de difícil acceso.</p>	<p>Dependencia encargada del efecto 1 del PEP (en coordinación con otras dependencias encargadas de los efectos del PEP)</p>	<p>Diciembre de 2023</p>

Recomendaciones y subrecomendaciones (se indica asimismo su prioridad: alta/media)	Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección (recomendación aceptada, parcialmente aceptada o no aceptada)	Medidas que han de adoptarse	Entidades responsables de las medidas (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
			<p>La oficina en el país se basará en su creciente cartera de actividades de desarrollo agroindustrial, proporcionará oportunidades de generación de ingresos para los jóvenes (insumos, servicios agrícolas y actividades de elaboración de productos), los pastores y las empresas de los sectores comerciales sin explotar en las tierras áridas (como apicultura y elaboración de miel, producción de gomas y resinas, producción de forraje y conservación de alimentos) mediante la organización de actividades, en particular, en el marco del efecto 2 del PEP.</p> <p>La oficina en el país también promoverá la prestación de asistencia de otras fuentes, en particular los planes de protección social, que prestan a los beneficiarios la asistencia necesaria para satisfacer sus necesidades básicas. Dichas intervenciones serán objeto de seguimiento y se documentarán en el marco del seguimiento de datos (nivel 3).</p> <p>El PMA colaborará con las administraciones locales, organizaciones no gubernamentales (ONG) y organizaciones de base comunitaria para prestar asistencia a los grupos de población de difícil acceso en el marco de su adaptación al contexto local. (Por ejemplo, en las zonas donde el PMA no puede intervenir debido a las restricciones de circulación por motivos de seguridad del personal de las Naciones Unidas, pero a las que las ONG sí tienen acceso). El PMA documentará el número y los logros de estas actividades.</p>		

Recomendaciones y subrecomendaciones (se indica asimismo su prioridad: alta/media)	Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección (recomendación aceptada, parcialmente aceptada o no aceptada)	Medidas que han de adoptarse	Entidades responsables de las medidas (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
<p>Recomendación 2: Aumentar la contribución de las dependencias especializadas en materia de nutrición e igualdad de género.</p> <p>Prioridad: media</p> <p>Plazo de aplicación: corto plazo (diciembre de 2023), tras la planificación de los programas del PEP</p>	<p>Oficina en el país: Director Adjunto en el País (operaciones) (el despacho regional solicitará aportaciones a otros asociados gubernamentales y a miembros pertinentes de los equipos de las Naciones Unidas en los países)</p>	<p>Recomendación aceptada</p>	<p>La oficina en el país está ultimando una nueva estrategia de género que se centrará en un doble enfoque, tomando en consideración la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, además de otros enfoques transformadores de las relaciones de género. El PMA realizará un análisis de la situación de género al comenzar la ejecución del nuevo PEP.</p> <p>La oficina en el país revisará los indicadores relativos a los programas de género y los incorporará a las distintas esferas de los efectos del PEP.</p> <p>La oficina en el país elaborará una hoja de ruta para la aplicación de medidas que integren la función nutricional y las incorporará a la ejecución del nuevo PEP, velando por que la contribución de la nutrición forme parte integral de cada una de las esferas de los efectos mediante la inclusión de medidas específicas de nutrición y que tengan en cuenta la dimensión nutricional y contribuyan a mejorar el estado de la nutrición en Kenya.</p> <p>El foco principal de la labor de integración de la nutrición pasará de las actividades de tratamiento de la malnutrición a las de prevención e integración en otras esferas de las operaciones del PMA encaminadas al fomento de la resiliencia en favor de la seguridad alimentaria y nutricional.</p>	<p>Responsable de asociaciones y de la colaboración con el sistema de las Naciones Unidas (en colaboración con las suboficinas)</p>	<p>Corto plazo (diciembre de 2023) tras la planificación de los programas del PEP</p>

Recomendaciones y subrecomendaciones (se indica asimismo su prioridad: alta/media)	Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección (recomendación aceptada, parcialmente aceptada o no aceptada)	Medidas que han de adoptarse	Entidades responsables de las medidas (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
<p>2.1: Tomar medidas para mejorar los efectos en materia de nutrición en los hogares vulnerables, garantizando una estrecha colaboración con los asociados clave, como el ACNUR y el UNICEF.</p> <p>En las zonas secas donde el suministro de alimentos es limitado, se recomienda, con carácter de urgencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Desarrollar un enfoque de nutrición alternativo. ➤ Acompañar las transferencias de base monetaria (TBM) con actividades para mejorar los conocimientos sobre nutrición. ➤ Abordar el problema de las carencias de micronutrientes. <p>Promover actividades que tengan en cuenta la nutrición en toda la cadena de valor del sistema alimentario y, en el marco del efecto estratégico 2, abogar por que las administraciones de los condados situados en tierras áridas y semiáridas asignen fondos y otros recursos a las actividades relacionadas con la nutrición y con la inocuidad y la calidad de los alimentos.</p> <p>Prioridad: alta (febrero de 2024)</p>	<p>Oficina en el país, Director Adjunto en el País (operaciones) (bajo la dirección de la dependencia encargada del efecto 2 del PEP y la dependencia responsable de la nutrición)</p>	<p>Recomendación aceptada</p>	<p>La oficina en el país elaborará una estrategia de nutrición que se centrará en la integración de la dimensión nutricional y el consumo de dietas saludables.</p> <p>Para abordar los problemas urgentes planteados en esta recomendación, la oficina en el país velará por que en el nuevo PEP se preste especial atención a la integración de la dimensión nutricional en todas las esferas de los efectos e invertirá en los siguientes enfoques a fin de diversificar e integrar dicha dimensión: búsqueda de enfoques alternativos, utilización de TBM, transferencia de conocimientos, cambios de comportamiento y búsqueda de soluciones a las carencias de micronutrientes.</p> <p>La oficina en el país continuará reforzando la colaboración con el UNICEF, ONG internacionales y el Gobierno de Kenya, centrando su atención en cómo mejorar la nutrición e integrarla en los programas de fomento de la resiliencia para promover enfoques sostenibles sobre sistemas alimentarios locales y adaptables.</p> <p>El PMA apoyará la utilización de mecanismos de coordinación y de grupos de trabajo técnicos a nivel central y de los condados para que respalden la aplicación de los planes de acción nutricional de los condados y las políticas y normas en materia de nutrición.</p>		<p>Febrero de 2024</p>

Recomendaciones y subrecomendaciones (se indica asimismo su prioridad: alta/media)	Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección (recomendación aceptada, parcialmente aceptada o no aceptada)	Medidas que han de adoptarse	Entidades responsables de las medidas (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
			<p>Sobre la base de las lecciones aprendidas, el PMA ampliará las soluciones elaboradas a nivel local que se centren en mejorar las cadenas de valor y la transferencia de conocimientos sobre cultivos nutritivos y que faciliten la adopción de medidas específicas en el marco de los programas de nutrición, y colaborará con el sector privado y agentes de la sociedad civil para promover y reorientar o reservar recursos para la ejecución de los programas.</p> <p>La oficina en el país redactará una nota técnica sobre enfoques innovadores relacionados con la utilización de las TBM (junto con otros enfoques sobre alimentos nutritivos especializados y enfoques comunitarios integrados sobre la salud) para la prevención y el tratamiento de la malnutrición en el marco de enfoques comunitarios sostenibles para atajar la malnutrición y mejorar la inocuidad de los alimentos y la seguridad alimentaria.</p>		
<p>2.2: Reforzar la puesta en práctica del compromiso relativo a la transformación de las relaciones de género y la inclusión de la perspectiva de género mejorando los análisis, el diseño y la dotación de recursos.</p> <p>Garantizar que las actividades sean diseñadas para abordar los compromisos con la transformación de género, y que se proporcionen los recursos para apoyarlas. Para ello, invertir en profundizar y ampliar la función de análisis de las cuestiones de género en la planificación, el</p>	<p>Oficina en el país (Director en el País, dependencias de la oficina en el país encargadas de las cuestiones de género y de la función de seguimiento y evaluación y despacho regional)</p>	<p>Recomendación aceptada</p>	<p>De conformidad con el proceso estratégico de planificación de la fuerza de trabajo en curso, la oficina en el país ampliará su personal responsable de las cuestiones de género, la protección y la inclusión para poder disponer de la capacidad necesaria para apoyar el cumplimiento de su estrategia de género.</p> <p>La oficina en el país realizará un análisis de la situación de género en los condados que reciben asistencia como base para la ejecución eficaz de los programas. En el nuevo PEP se destinan recursos específicos a las actividades de género en el marco de cada efecto estratégico del PEP con miras a apoyar la ejecución de programas integrados capaces de transformar las relaciones de género en los que se aborde la eliminación de las causas profundas de</p>	<p>Responsable de la dependencia de género (en colaboración con las dependencias encargadas de los efectos del PEP)</p>	<p>Febrero de 2024</p>

Recomendaciones y subrecomendaciones (se indica asimismo su prioridad: alta/media)	Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección (recomendación aceptada, parcialmente aceptada o no aceptada)	Medidas que han de adoptarse	Entidades responsables de las medidas (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
<p>seguimiento y evaluación, y la presentación de informes: garantizar que la dependencia de igualdad de género tenga la capacidad necesaria de ejecución. Deberían recabarse aportaciones y comentarios específicos del UNICEF y de los demás organismos con sede en Roma.</p> <p>Prioridad: media (febrero de 2024)</p>			<p>las desigualdades de género y se apoye el empoderamiento, la inclusión y la protección de las mujeres.</p> <p>La oficina en el país examinará instrumentos aptos para la recopilación y el seguimiento de datos sobre cuestiones de género para asegurarse de que la recopilación es adecuada para fundamentar cualquier modificación de las prácticas de seguimiento, los marcos de resultados y la presentación de informes.</p> <p>La oficina en el país completará la cartografía de los asociados en las cuestiones de género, que servirá de base para establecer asociaciones estratégicas.</p> <p>La oficina en el país elaborará memorandos de entendimiento sobre cómo puede formalizar el PMA su colaboración y estar “unidos en la acción” con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y otros organismos que se dedican a las cuestiones de género.</p>		
<p>Recomendación 3: Reforzar la cohesión organizativa, la gestión de los recursos humanos y la integración de los programas.</p> <p>A pesar de las dificultades, no se recomienda considerar la posibilidad de introducir cambios importantes en la estructura orgánica en este momento. Se recomiendan, en cambio, las siguientes medidas:</p> <p>Prioridad: alta Plazo de aplicación: junio de 2024</p>	<p>Personal directivo superior de la oficina en el país y despacho regional</p>	<p>Recomendación aceptada</p>	<p>Con el apoyo del despacho regional y de la Sede, la oficina en el país ha llevado a cabo un proceso de planificación estratégica de la fuerza de trabajo.</p> <p>Entre mayo y julio de 2023, la oficina en el país realizará otra actividad de reorganización orgánica para reforzar la cohesión organizativa y la integración de los programas y para abordar las carencias de competencias y poder apoyar mejor la ejecución del nuevo PEP para 2023-2027.</p>	<p>Personal directivo superior y dependencia de recursos humanos</p>	<p>Diciembre de 2023</p>

Recomendaciones y subrecomendaciones (se indica asimismo su prioridad: alta/media)	Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección (recomendación aceptada, parcialmente aceptada o no aceptada)	Medidas que han de adoptarse	Entidades responsables de las medidas (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
<p>3.1: Dar prioridad al fortalecimiento de los vínculos entre los efectos estratégicos y entre las suboficinas y las oficinas sobre el terreno y desarrollar procedimientos para garantizar la implicación de todos los componentes orgánicos pertinentes en las decisiones de planificación y asignación de recursos, al mismo tiempo que se presta atención a los mecanismos para mejorar la coordinación y planificación integrada de las operaciones sobre el terreno.</p> <p>Prioridad: alta (junio de 2024)</p>	<p>Personal directivo superior de la oficina en el país y despacho regional</p>	<p>Recomendación aceptada</p>	<p>La oficina en el país definirá un modelo estructural que contribuya a fortalecer la coordinación, la cohesión y la integración de los programas.</p> <p>La oficina en el país se propone establecer la función de jefe de programas. Además de los procedimientos operativos estándar en vigor para el comité de gestión de recursos de la oficina en el país, se elaborarán e implementarán procedimientos operativos estándar adicionales para la planificación y la asignación de los recursos, con miras a mejorar la coordinación y definir con mayor claridad los procedimientos.</p>		<p>Diciembre de 2023</p>
<p>3.2: Garantizar una integración más eficaz de los especialistas y de las dependencias especializadas (actualmente las de igualdad de género y nutrición) en la estructura organizativa y en las funciones y procedimientos operacionales y de planificación, y proporcionar recursos adecuados para apoyar su participación.</p> <p>Prioridad: alta (junio de 2024)</p>	<p>Personal directivo superior de la oficina en el país (dependencia encargada de los recursos humanos de la oficina en el país y despacho regional)</p>	<p>Recomendación aceptada</p>	<p>La dependencia de apoyo a los programas agrupa a varias subdependencias especializadas (a saber: de género y protección, nutrición, investigación, evaluación y seguimiento, servicios a los beneficiarios y asociaciones con ONG) que prestan apoyo a las dependencias encargadas de los efectos del PEP y a las oficinas sobre el terreno. Los miembros de las subdependencias asisten a todas las reuniones de planificación y velan por que se preste apoyo a la ejecución de todas las actividades previstas.</p> <p>Se implementarán las recomendaciones derivadas del proceso de planificación estratégica de la fuerza de trabajo y se estudiarán las posibilidades para incrementar la fuerza de trabajo sobre el terreno en las dependencias especializadas, al tiempo que se velará por la disponibilidad de recursos suficientes.</p>	<p>Personal directivo superior y dependencia de recursos humanos</p>	<p>Junio de 2024</p>

Recomendaciones y subrecomendaciones (se indica asimismo su prioridad: alta/media)	Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección (recomendación aceptada, parcialmente aceptada o no aceptada)	Medidas que han de adoptarse	Entidades responsables de las medidas (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
<p>3.3: Asignar o contratar a un directivo superior que dirija el proceso continuo de mejora de la eficacia y la eficiencia de las operaciones mediante la innovación y la adaptación de los procesos y procedimientos para aprovechar lo que funciona.</p> <p>Prioridad: alta (octubre de 2023)</p>	<p>Oficina en el país (Director en el País y dependencia de recursos humanos)</p>	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>La oficina en el país agradece el hallazgo y coincide en que es necesario mejorar la eficacia y la eficiencia de sus operaciones.</p>	<p>La oficina en el país creará una nueva plaza de jefe de programas para mejorar la sincronización de todos los programas.</p>	<p>Director en el País (dependencia de recursos humanos)</p>	<p>Octubre de 2023</p>
<p>3.4: Desarrollar de forma consultiva un plan de gestión del cambio que acompañe a la adaptación estructural y de recursos humanos, en particular, oportunidades bien definidas de desarrollo profesional. Deberá estudiarse la posibilidad de realizar actividades conjuntas con otros miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país.</p> <p>Prioridad: alta (agosto de 2023)</p>	<p>Personal directivo superior de la oficina en el país (dependencia de recursos humanos de la oficina en el país y despacho regional)</p>	<p>Recomendación aceptada</p>	<p>La oficina en el país ha finalizado el proceso de planificación estratégica de la fuerza de trabajo, que incluye recomendaciones sobre las aptitudes y capacidades de la fuerza de trabajo y las carencias de capacidad y sobre cómo la oficina debe establecer prioridades entre las mismas. En mayo, la oficina en el país comenzó un proceso de adaptación estructural con el objetivo de garantizar que su organigrama sea el idóneo para ejecutar el nuevo PEP.</p> <p>La oficina en el país utilizará la nueva estructura orgánica como herramienta para definir las plazas de personal que deben ocuparse y las oportunidades de promoción profesional correspondientes mediante la contratación, el ascenso, la capacitación y el perfeccionamiento de las competencias.</p>		<p>Diciembre de 2023</p>

Recomendaciones y subrecomendaciones (se indica asimismo su prioridad: alta/media)	Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección (recomendación aceptada, parcialmente aceptada o no aceptada)	Medidas que han de adoptarse	Entidades responsables de las medidas (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
			La oficina en el país es miembro del subcomité de recursos humanos de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y colabora estrechamente en el marco de dicho comité en la búsqueda de oportunidades de desarrollo profesional y en la selección de personal de la oficina en el país para cursos de capacitación impartidos por otras entidades a los que tiene acceso todo el personal de las Naciones Unidas en Kenya.		
3.5: Fortalecer los mandos intermedios: garantizar que todos los mandos intermedios, incluidos los jefes de las oficinas sobre el terreno, reciban apoyo para mejorar sus capacidades en materia de presupuestación y gestión financiera y en asuntos de recursos humanos, así como para facilitar las labores de seguimiento y evaluación y documentación y la programación de actividades en materia de igualdad de género y fortalecimiento de las capacidades de los países. Desarrollar la programación, organizando en particular talleres y debates entre homólogos, para apoyar esos objetivos. Prioridad: alta (diciembre de 2023)	Personal directivo superior de la oficina en el país (dependencia de recursos humanos de la oficina en el país y despacho regional)	Recomendación aceptada	La oficina en el país seguirá facilitando oportunidades de aprendizaje para los mandos intermedios, como los jefes de las oficinas sobre el terreno. Algunos de estos jefes asisten actualmente a diversos programas sobre liderazgo en los que, entre otros, se abordan temas como la dirección de personal y de equipos y la elaboración de programas. La oficina seguirá apoyando la mejora de las capacidades de los mandos intermedios en las esferas recomendadas.	Dependencia de recursos humanos y personal directivo superior	Diciembre de 2023

Recomendaciones y subrecomendaciones (se indica asimismo su prioridad: alta/media)	Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección (recomendación aceptada, parcialmente aceptada o no aceptada)	Medidas que han de adoptarse	Entidades responsables de las medidas (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
<p>Recomendación 4: Reforzar la capacidad para participar en los aspectos pertinentes del análisis de la gobernanza y la planificación estratégica, mejorar los elementos pertinentes relacionados con la gobernanza del fortalecimiento de las capacidades nacionales y aclarar las responsabilidades en materia de fortalecimiento de las capacidades nacionales de la dependencia encargada del efecto estratégico 3.</p> <p>Prioridad: alta</p> <p>Plazo de aplicación: septiembre de 2023, no obstante, los preparativos podrían comenzar antes de la aprobación del PEP.</p>	<p>Oficina en el país: Director en el País y personal directivo superior (bajo la dirección de la dependencia encargada del efecto 3 del PEP, asesorada por el despacho regional y la Sede)</p>	<p>Recomendación aceptada</p>	<p>La oficina en el país admite que participar en el análisis y la planificación estratégica de los aspectos esenciales de la gobernanza será determinante para mejorar sus relaciones con el Gobierno, al tiempo que brinda una excelente oportunidad para garantizar una ejecución eficaz del nuevo PEP.</p> <p>La oficina en el país ya ha contratado a un oficial encargado de las relaciones con el Gobierno, que presta un apoyo importante en las tareas de análisis de la gobernanza y colabora estrechamente con la dependencia responsable del fortalecimiento de las capacidades. La oficina en el país seguirá fortaleciendo las capacidades de su personal para que participe en el análisis y la planificación estratégica de los aspectos pertinentes de la gobernanza mediante la realización diaria de actividades de fortalecimiento de las capacidades.</p>		<p>Septiembre de 2023</p>
<p>4.1: En cuanto a la función de habilitación del PMA, se recomiendan las siguientes medidas para apoyar el fortalecimiento de los sistemas nacionales y locales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Fortalecer la capacidad de la oficina en Kenya para los aspectos pertinentes del análisis de la gobernanza en los niveles estratégicos y de planificación de actividades, a fin de garantizar que los programas y las asociaciones “no perjudiquen”, y conocer la 	<p>Oficina en el país: Director en el País y personal directivo superior</p>	<p>Recomendación aceptada</p>	<p>La oficina en el país admite que para colaborar estrechamente como asociado con el Gobierno debe conocer perfectamente sus operaciones y mantener relaciones laborales estrechas con él. Además, ha contratado a un oficial de relaciones con el Gobierno para que refuerce esos vínculos con la nueva Administración.</p> <p>Asimismo, a través del equipo en el país, el PMA colabora con otras entidades de las Naciones Unidas y con la Oficina del Coordinador Residente para abordar cuestiones de gobernanza como la transferencia de competencias y el fomento de la paz.</p>	<p>Dependencia encargada del efecto 3 del PEP</p>	<p>Septiembre de 2023</p>

Recomendaciones y subrecomendaciones (se indica asimismo su prioridad: alta/media)	Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección (recomendación aceptada, parcialmente aceptada o no aceptada)	Medidas que han de adoptarse	Entidades responsables de las medidas (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
<p>situación general de la capacidad de gobernanza en Kenya.</p> <p>➤ Explorar opciones para crear dicha capacidad, ya sea internamente en la dependencia encargada del efecto estratégico 3 o junto con otras entidades del equipo de las Naciones Unidas en el país o accediendo a especialistas externos.</p> <p>Reforzar la capacidad y evaluar la experiencia disponible tanto a nivel nacional como local para comprender las repercusiones de las medidas legislativas, las políticas, las estrategias y las decisiones de gasto del Gobierno en la economía política y en las poblaciones vulnerables.</p> <p>Prioridad: alta (septiembre de 2023, no obstante, los preparativos podrían comenzar antes de la aprobación del PEP)</p>			<p>El PMA colabora también con el Consejo de Gobernadores de Kenya y con gobernadores de diversos condados para conocer mejor todos los aspectos del Gobierno y contribuir en las tareas de legislación y ejecución en las esferas en las que posee determinadas competencias especializadas.</p>		

Recomendaciones y subrecomendaciones (se indica asimismo su prioridad: alta/media)	Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección (recomendación aceptada, parcialmente aceptada o no aceptada)	Medidas que han de adoptarse	Entidades responsables de las medidas (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
<p>4.2: Para mejorar los elementos del fortalecimiento de las capacidades en los países relacionados con la gobernanza, la dependencia encargada del efecto estratégico 3 debería:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ ampliar su enfoque, en cooperación con las demás dependencias en materia de efectos estratégicos, el equipo de las Naciones Unidas en el país y los organismos asociados con sede en Roma, para prestar apoyo al fortalecimiento de las capacidades en las funciones básicas pertinentes para el mandato del PMA dentro de los ministerios asociados y las administraciones de los condados, y ➤ hacer frente a los problemas de los procesos gubernamentales que afectan a la prestación de servicios e impiden una prestación puntual y sin tropiezos. <p>Prioridad: alta (diciembre de 2023)</p>	<p>Oficina en el país, Director en el País, Director Adjunto en el País (operaciones) (dependencia encargada del efecto 3 del PEP)</p>	<p>Recomendación aceptada</p>	<p>La oficina en el país seguirá apoyando el fortalecimiento de las capacidades del Gobierno a través de programas conjuntos ejecutados en el marco del MCNUDS (como el nuevo Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre Protección Infantil y Protección Social, encabezado por el PMA) y mediante las actividades propias del PMA que se describan en el nuevo PEP. No obstante, es importante tener en cuenta que para ampliar la atención que presta al fortalecimiento de las capacidades, la oficina en el país necesitará recursos adicionales para la ejecución de programas y dotación de personal.</p> <p>Teniendo en cuenta esta recomendación, las actividades de movilización de recursos de la oficina en el país incluirán la labor de obtención de fondos para el fortalecimiento de las capacidades nacionales con el fin de respaldar la línea de trabajo del PMA centrada en cambiar la vida de las personas.</p>		<p>Diciembre de 2023</p>

Recomendaciones y subrecomendaciones (se indica asimismo su prioridad: alta/media)	Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección (recomendación aceptada, parcialmente aceptada o no aceptada)	Medidas que han de adoptarse	Entidades responsables de las medidas (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
<p>4.3: Para aumentar la cohesión organizativa, es necesario aclarar la división del trabajo en materia de fortalecimiento de las capacidades nacionales, otorgando a la dependencia encargada del efecto estratégico 3 la plena responsabilidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ el fortalecimiento institucional con respecto a la capacitación de los sistemas gubernamentales nacionales y de los condados (con las otras dependencias en materia de efectos estratégicos responsables del trabajo de fortalecimiento de las capacidades del país a nivel de condados, además de con otras organizaciones pertinentes no gubernamentales) y ➤ la capacitación práctica de los funcionarios públicos pertinentes en la ejecución de programas específicos. <p>Prioridad: alta (septiembre de 2023)</p>	<p>Oficina en el país, Director en el País, personal directivo superior, dependencia de recursos humanos (dependencia encargada del efecto 3 del PEP, directivos de la dependencia encargada de los efectos del PEP, despacho regional)</p>	<p>Recomendación aceptada. La recomendación está en consonancia con el Objetivo Estratégico 4 del PMA y las orientaciones sobre el fortalecimiento de las capacidades del país.</p>	<p>Para la preparación del nuevo PEP, la oficina en el país ha elaborado un conjunto de seis iniciativas emblemáticas específicas para el fortalecimiento de las capacidades del país que podrían tener una gran repercusión sobre el terreno.</p> <p>La oficina en el país adaptará a las seis iniciativas emblemáticas el fortalecimiento de las capacidades del país en el marco de todos los efectos del PEP.</p> <p>La oficina en el país facilitará el debate entre las dependencias encargadas de los efectos del PEP (en particular, los efectos 2 y 3) sobre la elaboración de una propuesta para mejorar la división del trabajo y aumentar la alineación de las actividades de fortalecimiento de las capacidades del país con la estrategia de la oficina y las orientaciones institucionales en la materia.</p> <p>Por ejemplo, el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones gubernamentales en el marco del efecto 3 del PEP se puede centrar en las redes de protección y seguridad social, la alimentación escolar, la gestión del riesgo de desastres desde una perspectiva climática, las cadenas de suministro de la ayuda humanitaria y la nutrición (allí donde el Gobierno haya implementado programas que puedan reforzarse de una manera integral). Otros efectos se podrán dirigir entonces al fortalecimiento de capacidades específicas, principalmente a nivel de base (comunitario e individual), para permitir la implementación de actividades en otras esferas de actividad de la oficina en el país y contribuir al éxito de las iniciativas emblemáticas en las esferas fundamentales mencionadas.</p>		<p>Septiembre de 2023</p>

Recomendaciones y subrecomendaciones (se indica asimismo su prioridad: alta/media)	Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección (recomendación aceptada, parcialmente aceptada o no aceptada)	Medidas que han de adoptarse	Entidades responsables de las medidas (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
<p>Recomendación 5: Reforzar la función de seguimiento y evaluación y la práctica de documentar las experiencias y los resultados para mejorar el aprendizaje y la presentación de informes.</p> <p>Prioridad: alta Plazo de aplicación: septiembre de 2023</p>	<p>Oficina en el país, Director en el País, personal directivo superior, dependencia encargada de la función de seguimiento y evaluación (despacho regional)</p>	<p>Recomendación aceptada</p>	<p>La oficina en el país ha elaborado un sistema de seguimiento para supervisar los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones derivadas del propio seguimiento, los exámenes, las evaluaciones y el seguimiento de terceros. El sistema incorpora además las conclusiones derivadas del mecanismo de retroalimentación comunitario, conforme a las recomendaciones formuladas en la reciente auditoría del mismo.</p> <p>La oficina en el país reforzará el circuito de retroalimentación y mejorará el acceso a los datos empíricos documentando los casos, en reuniones a la hora del almuerzo y en foros como las reuniones sobre los programas dedicadas a difundir los hallazgos.</p> <p>La oficina en el país ha mejorado su capacidad de seguimiento y evaluación sobre el terreno, reforzando su apoyo a la documentación de los resultados y mediante la capacitación.</p> <p>La oficina en el país se esforzará en coordinar y apoyar los productos relacionados con la gestión de los conocimientos, las experiencias y los resultados para mejorar la capacitación y la presentación de informes, de conformidad con las recomendaciones. Esta actividad hará necesaria la contratación de personal capacitado para prestar apoyo interdisciplinario, y se recomendará su inclusión en la labor de planificación de la fuerza de trabajo actualmente en curso.</p>	<p>Dependencia encargada de seguimiento y evaluación</p>	<p>Septiembre de 2023</p>

Recomendaciones y subrecomendaciones (se indica asimismo su prioridad: alta/media)	Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección (recomendación aceptada, parcialmente aceptada o no aceptada)	Medidas que han de adoptarse	Entidades responsables de las medidas (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
<p>5.1: Desarrollar sistemas para mejorar el análisis del conjunto de sistemas para la toma de decisiones de gestión: los análisis deberían basarse en las nuevas actividades de documentación (véase la recomendación 5.3) y utilizar distintas fuentes de información, superponiendo la información para la toma de decisiones. Con este fin habrá que asignar recursos adicionales a la labor de seguimiento y evaluación y revisar el ámbito de trabajo de la dependencia de seguimiento y evaluación.</p> <p>Prioridad: alta (septiembre de 2023)</p>	<p>Oficina en el país, Director en el País, personal directivo superior, dependencia encargada de la función de seguimiento y evaluación</p>	<p>Recomendación aceptada</p>	<p>La oficina en el país elaborará un tablero para recopilar los datos y los resultados de los análisis procedentes de distintas fuentes con el fin de mejorar el acceso a los datos empíricos para la toma de decisiones.</p> <p>Como se menciona en la respuesta a la recomendación 5, la oficina en el país creará un sistema sólido de gestión de los conocimientos en el marco de la ejecución del nuevo PEP. El sistema permitirá el análisis y la triangulación de las enseñanzas y los datos disponibles para fundamentar la elaboración de programas y la toma de decisiones de la dirección.</p> <p>La oficina en el país examinará el alcance de la labor de la dependencia encargada de la función de seguimiento y evaluación y elaborará un nuevo mandato para las actividades de gestión de los conocimientos entre las distintas dependencias.</p>	<p>Dependencias encargadas de la función de seguimiento y evaluación y de la transformación de los procesos operativos</p>	<p>Diciembre de 2024</p>
<p>5.2: Aumentar los recursos asignados a las dependencias encargadas del seguimiento y evaluación y del efecto estratégico 3, para orientar y apoyar el fortalecimiento de las capacidades de seguimiento y evaluación y de aprendizaje en el Gobierno, especialmente a nivel de condados. Esto debería hacerse en el marco de una estrategia más amplia de fortalecimiento de las capacidades de la oficina en el país, con una fuerte participación de la dependencia de igualdad de género y en estrecha colaboración con los asociados del</p>	<p>Oficina en el país, Director en el país, personal directivo superior, dependencia encargada de la función de seguimiento y evaluación (dependencia encargada del efecto 3 del PEP)</p>	<p>Recomendación aceptada</p>	<p>La oficina en el país ha aumentado su capacidad de seguimiento y evaluación en las oficinas sobre el terreno. El personal encargado de la función de seguimiento y evaluación recibirá apoyo en su labor de fortalecimiento de las capacidades en materia de seguimiento, evaluación y capacitación en el seno del Gobierno, al amparo del grupo de trabajo técnico del MCNUDS sobre seguimiento y evaluación. La dependencia encargada de la función de seguimiento y evaluación también resultará beneficiada del aumento de los recursos y la capacidad gracias a la financiación del Fondo de Transformación para Cambiar Vidas y de la Fundación Mastercard.</p> <p>La oficina en el país revisará todos los programas a fin de determinar las necesidades específicas en materia de género y de seguimiento y evaluación para cada efecto del</p>	<p>Personal directivo superior</p>	<p>Octubre de 2023</p>

Recomendaciones y subrecomendaciones (se indica asimismo su prioridad: alta/media)	Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección (recomendación aceptada, parcialmente aceptada o no aceptada)	Medidas que han de adoptarse	Entidades responsables de las medidas (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
<p>equipo de las Naciones Unidas en el país.</p> <p>Prioridad: alta (octubre de 2023)</p>			<p>PEP, que la dependencia encargada de la función de seguimiento y evaluación incorporará de manera sistemática a la planificación de actividades sobre el terreno y en la oficina en el país.</p>		
<p>5.3: Fortalecer las prácticas de documentación para mejorar la presentación de informes, el aprendizaje y la promoción: garantizar que se utilicen enfoques cualitativos para presentar los programas y resultados del PMA de manera más convincente (por ejemplo, documentando las formas en que los programas del PMA pueden haber contribuido a los efectos y logros en el camino hacia el cambio o los casos en que obstáculos importantes han impedido avanzar en los programas).</p> <p>La labor debe ser dirigida por un profesional contratado, que trabaje en asociación con la dependencia de seguimiento y evaluación, y en la que los miembros cualificados del personal tengan la oportunidad de participar.</p> <p>Prioridad: alta (febrero de 2024)</p>	<p>Oficina en el país, Director en el País, personal directivo superior, dependencia encargada de la función de seguimiento y evaluación (dependencia de recursos humanos)</p>	<p>Recomendación aceptada</p>	<p>En el marco del nuevo PEP, la oficina en el país incrementará la capacidad de su dependencia de comunicación para que esta colabore estrechamente con las dependencias encargadas de los programas y de la función de seguimiento y evaluación en la recopilación y el intercambio de datos pertinentes que den mayor visibilidad a la labor del PMA, incluidos los donantes.</p> <p>La oficina en el país abogará por que se faciliten suficientes recursos, haciendo uso de datos empíricos que indiquen aquello que funciona y cómo es posible ampliar el alcance de las iniciativas más fructíferas.</p> <p>A más tardar en el primer trimestre de 2024, la oficina en el país terminará el examen y la elaboración de su propio sistema de gestión de los conocimientos.</p>	<p>Personal directivo superior</p>	<p>Febrero de 2024</p>

Recomendaciones y subrecomendaciones (se indica asimismo su prioridad: alta/media)	Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección (recomendación aceptada, parcialmente aceptada o no aceptada)	Medidas que han de adoptarse	Entidades responsables de las medidas (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
<p>Recomendación 6: Seguir reforzando la función de la cadena de suministro de la oficina en el país, así como el enfoque general aplicado a los sistemas alimentarios y la resiliencia (efecto estratégico 2) mediante asociaciones estratégicas, en particular con miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país, los demás organismos con sede en Roma y otros agentes del desarrollo que puedan aportar personal con las competencias y la experiencia necesarias.</p> <p>Prioridad: alta</p> <p>Plazo de aplicación: septiembre de 2023</p>	Oficina en el país, Director en el País y Directores Adjuntos en el País (directores de las dependencias encargadas de los efectos 2 y 4 del PEP, dependencia de recursos humanos y despacho regional)	Recomendación aceptada	<p>La dependencia encargada de la cadena de suministro de la oficina en el país ya ha elaborado una nueva estrategia que servirá de orientación en la ejecución del nuevo PEP.</p> <p>La oficina en el país ha sido nombrada recientemente proveedora de servicios auxiliares comunes relacionados con la cadena de suministro para todas las entidades de las Naciones Unidas que operan en Kenya. Así se garantizará que el PMA colabore estrechamente con todos los demás organismos de las Naciones Unidas para aumentar la eficiencia de las cadenas de suministro en Kenya.</p> <p>En el marco de la reorientación estratégica de las cadenas de suministro, la oficina en el país ampliará su participación en los programas de políticas y operaciones relacionados con los sistemas alimentarios y el fomento de la resiliencia en el marco del nuevo PEP.</p>	Director Adjunto en el País, dependencias encargadas de los efectos 1, 2, 3 y 4 del PEP	Diciembre de 2023
<p>6.1: La nueva estrategia de la cadena de suministro debería incorporarse al nuevo PEP para articular claramente cómo la experiencia sustenta y apoya el trabajo en todos los efectos estratégicos. Será necesario adoptar indicadores de rendimiento sólidos para las actividades de la cadena de suministro, y deberá proporcionarse apoyo y formación al personal de la cadena de suministro.</p> <p>Prioridad: alta (noviembre de 2023)</p>	Oficina en el país, Director en el País y Directores Adjuntos en el País	Recomendación aceptada	<p>La estrategia de la cadena de suministro de la oficina en el país se centra en tres pilares estratégicos: ser el asociado idóneo en la prestación de servicios logísticos humanitarios, fortalecer los sistemas nacionales y mantener el liderazgo en las emergencias. Además, la estrategia tiene cuatro factores catalizadores clave: las capacidades de las personas, las asociaciones, la innovación y la tecnología y la generación de datos empíricos. Todos ellos han sido incorporados en el nuevo PEP.</p> <p>La oficina en el país ha incorporado indicadores de las realizaciones en el marco de resultados del nuevo PEP.</p> <p>La oficina en el país garantizará que el personal de la cadena de suministro reciba apoyo y capacitación.</p>	Dependencia encargada de la cadena de suministro (dependencias encargadas de los efectos 2 y 3 del PEP)	Noviembre de 2023

Recomendaciones y subrecomendaciones (se indica asimismo su prioridad: alta/media)	Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección (recomendación aceptada, parcialmente aceptada o no aceptada)	Medidas que han de adoptarse	Entidades responsables de las medidas (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
<p>6.2: Reforzar el enfoque general aplicable a los sistemas alimentarios y la resiliencia (efecto estratégico 2) mediante asociaciones estratégicas, en estrecha colaboración con los miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país y los demás organismos con sede en Roma, y también mediante el fortalecimiento de la promoción de la inversión del sector privado en los cuatro elementos clave del sistema alimentario de Kenya:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ producción ➤ procesamiento ➤ distribución/transporte ➤ consumo. <p>Prioridad: media (noviembre de 2023)</p>	<p>Oficina en el país, Director en el País y Directores Adjuntos en el País (dependencias encargadas de las asociaciones, las relaciones exteriores y el efecto 2 del PEP)</p>	<p>Recomendación aceptada</p>	<p>Las medidas fundamentales incorporadas en el nuevo PEP abarcan vínculos clave entre la acción por el clima, el fomento de la resiliencia y los sistemas alimentarios, con actividades que irán dirigidas a los elementos fundamentales del sistema alimentario mencionados en la recomendación.</p> <p>La oficina en el país reforzará su actuación con el sector privado y su colaboración con los organismos con sede en Roma y otros asociados del sistema de las Naciones Unidas, incluido el UNICEF y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).</p> <p>La oficina en el país se servirá de su nueva estrategia relativa a la cadena de suministro en Kenya para apoyar su labor en las cadenas de valor y dotar de mayor solidez los sistemas alimentarios en el país.</p>	<p>Dependencia encargada del efecto 2 del PEP (dependencias encargadas de la cadena de suministro, la nutrición y las asociaciones)</p>	<p>Diciembre de 2023</p>

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
MCNUDS	Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	organización no gubernamental
PEP	plan estratégico para el país
TBM	transferencia de base monetaria
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia